



RESOLUCION-CS-N° 198/96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1996

Expte. N° 4.026/96.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prof. Adriana Patricia Ronco, docente de la Facultad de Humanidades, solicita ayuda económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos que demande su continuidad en el cursado de la Maestría en Historia que dicta la Universidad Federal Fluminense, Niterói, Brasil; y,

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en las establecidas por los Artículos 7° y 8°, inc. d) de la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 817/96, otorga el aval académico al pedido y asigna, en favor de la recurrente, la suma de \$ 1.000,00, imputado al Fondo de Capacitación Docente de la misma.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 091/96,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 30 de Diciembre de 1996)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Prof. Adriana Patricia RONCO, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría de la Facultad de Humanidades, el monto de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00), imputado al Fondo de Capacitación Docente de dicha Unidad Académica -Ejercicio 1996- para atender gastos que demande su continuidad en el cursado de la Maestría en Historia que dicta la Universidad Federal Fluminense, Niterói, Brasil, durante el presente período lectivo.

ARTICULO 2°.- Establecer que la beneficiaria deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos insumidos, hasta cubrir la suma asignada por el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Prof. Adriana P. Ronco, Secretaría General, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMIRO GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR